



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3091 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Octubre 11 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 249 de fecha 07/10/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde (S), no habría inconveniente en autorizar patente profesional provisoria solicitada.-

El Memo N° 01098 de fecha 30/09/2016, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 182, que el local no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 125 de fecha 06/10/2016 del Secretario Municipal, certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente profesional provisoria por 1 año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Profesional Provisoria, por **Un Año** a contar de **OCTUBRE 2016 HASTA SEPTIEMBRE 2017**, periodos semestrales **Jul-Dic.2016; Ene-Jun. 2017 y Jul-Dic. 2017** (correspondiente al primer semestre año 2016, segundo semestre año 2016 y primer semestre año 2017), de **"TECNOLOGO MEDICO, MENCION OFTALMOLOGIA"**, a nombre de la contribuyente Srta. **GINETTE ARACELLI VALDIVIA HERRERA**, Rut. N° con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 478-B, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.